

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUS-
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES
"MADRES UNIDAS".-

CONCHALI, 02 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° NOM

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

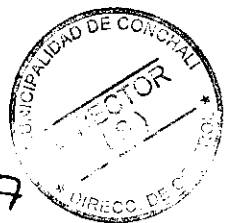
VISTOS: Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 910 del 29.08.2023 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Memorándum N° 308 del 10.08.2023 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 04 de Septiembre del año 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES, "MADRES UNIDAS", RUT: N° 73.115.400-7, representada por su Presidente (a) don (a) ROSA ISABEL JAITUL RIVERA, cédula nacional de identidad N° 8.559.058-8, con domicilio en Pasaje Marte N° 1575, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) SONIA BEATRIZ DÍAZ AMESTICA, cédula de identidad N° 13.445.356-7, con domicilio en Pedro Romero N° 1208, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Un Día de Paseo, Relajo Conociendo Otros Lugares".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 112, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Ámbito recreativo y uso del tiempo libre**, será la suma total de \$899.990.- (ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$299.990.- (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4514981 de fecha 04 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos General:

- Conocer otros lugares porque hay adultos mayores que no salen de su casa.

Objetivos Específicos:

- Conocer.
- Pasarlo bien.
- Aprovechar el dinero.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo a la quinta o sexta región, para 20 personas, incluye alimentación y transporte.

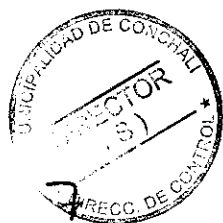
QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



NOVENO: La representación con que comparece don (a) ROSA ISABEL JAITUL RIVERA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) SONIA BEATRIZ DÍAZ AMESTICA, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 10 de julio del año 2023.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

DVE/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – Finanzas
CM “Las Maravillas”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

10002 N°
758403

15

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2023

En Conchalí, a 04 de Septiembre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CENTRO DE MADRES "MADRES UNIDAS"**, **RUT: N° 73.115.400-7**, representada por su Presidente (a) don (a) **ROSA ISABEL JAITUL RIVERA**, cédula nacional de identidad N° 8.559.058-8, con domicilio en Pasaje Marte N° 1575, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **SONIA BEATRIZ DÍAZ AMESTICA**, cédula de identidad N° 13.445.356-7, con domicilio en Pedro Romero N° 1208, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Un Día de Paseo, Relajo Conociendo Otros Lugares**".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **112**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Ámbito recreativo y uso del tiempo libre**, será la suma total de **\$899.990.-** (ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$299.990.-** (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4514981 de fecha 04 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos General:

- Conocer otros lugares porque hay adultos mayores que no salen de su casa.

Objetivos Específicos:

- Conocer.
- Pasarlo bien.
- Aprovechar el dinero.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo a la quinta o sexta región, para 20 personas, incluye alimentación y transporte.

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



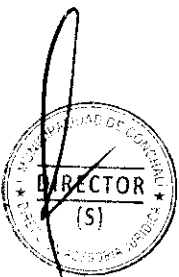
SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ROSA ISABEL JAITUL RIVERA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **SONIA BEATRIZ DÍAZ AMESTICA**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 10 de julio del año 2023.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

ROSA JAITUL RIVERA
PRESIDENTE (A)

SONIA DÍAZ AMESTICA
TESORERO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N°3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO **Nº 702444**


INGRESO N°

4514981

CENTRO DE MADRE MADRES UNIDAS NOMBRE		73115400-7 RUT
MARTE 1549 DOMICILIO	CONCHALI COMUNA	
Aporte Depósito del 10 FIDOF TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L.	VIGENCIA	04/09/2023 FECHA EMISION

CONCEPTO

APORTE ORGANIZACION FIDOF 2023, SEGUN DEX N° 910
 DEL 29/08/2023

DIRECCION DE ADM. Y		FECHA EMISION	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$	
Aporte Fidof		299.990	
		04/09/2023	
		SUB TOTAL	299.990
		I.P.C.	0
		INTERES	0
NoLuminosa:0 Luminosa:0 Otup:	TOTAL \$	299.990	
LIQUIDACIONES	ENCUENTROS		

CONTRIBUYENTE

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	20
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10
Programación y Ordenamiento	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
		Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	15
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	• El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	20
		• El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	0
Asistencia a capacitación	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	10
		La organización no asiste.	0
Enfoque de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	10
		El proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0

CM Manes Unidos

Organización
Comunitaria
IDOC 751721

903

KS

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de presentación FIDOF 2023	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Presupuesto del proyecto	✓
4	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento, para proyectos de Equipamiento.	
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	
7	Certificados de Personalidad Jurídica	✓
8	Certificado de Vigencia.	✓
9	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	•
10	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	✓
11	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	
12	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede)	
13	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	✓
14	Fotocopia de RUT de la Organización.	✓
15	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	
17	Curriculum Vitae (en caso de realización de talleres)	

NO COMPLETADO

NO COMPLETADO

NO COMPLETADO

19 JUL 2023



FORMULARIO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2023

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Nombre de la organización otorgada por Registro Civil	Centro de Madres Unidas Unidas
Unidad Vecinal N°	10
Rut de la Organización	73.115.400-7
Número de la Personalidad Jurídica	131313 Fecha 9-02-1990
Número de cuenta Bancaria	33961475606
Tipo de cuenta	Ahorro
Banco	Banco Estado
Correo Electrónico	

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Rosa Jaitul Rivera
Rut	85591058-8
Dirección	Pasaje Marte 1575 Conchalí
Teléfono	999937946
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	María Ester Cerpa Salazar
Rut	5391.423-3
Dirección	Arizui Campos 3702 Conchalí
Teléfono	Murillo Cerpa S. 9.813 293 14.-
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Sonia B. Diaz Amestica
Rut	13.445.356-7
Dirección	Pedro Romero 1208
Teléfono	981344887
Firma	



**FORMULARIO N°2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN**

Nombre del Proyecto

Una día de paseo relajado conociendo otros lugares.

Localización del Proyecto

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

VI o V región

Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).

Infraestructura

Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.

Ámbito Formativo.

Ámbito Deportivo.

Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.

X

Ciudadanía y Medioambiente

Equipamiento e Implementación

Diversidad e Inclusión

Infraestructura

Seguridad

Objetivo General del Proyecto

1.- conocer otros lugares por que hay adultos mayores que no salen de su casa

Objetivos Específicos

1.- conocer

2.- pasarlo bien

3.- aprovechar el dinero

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿POR QUÉ SE REALIZARA?

¿A QUIÉNES BENEFICIARA?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA

Bueno patimnos de Santiago a ferover
otro lugar y pasarlo bien junto
a nuestras socias que seran las
beneficiadas

nuestras socias son la mayoria
adultos mayores y no salen de su
casa y es una buena oportunidad

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

**FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE**

**FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE**



**FORMULARIO N°3
PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

ITEM DE RECURSOS HUMANOS

DETALLE	MONTO \$
SUBTOTAL 1	\$

ITEM BIENES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO

DETALLE	MONTO \$
SUBTOTAL 2	\$

RESUMEN COSTOS

MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	8.999.990.-
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	600.000.-
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)	299.990

**FORMULARIO N°4
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO**

NOMBRE DEL PROYECTO	Un día de paseo relajo conociendo otros lugares		
UV N°	10.		
NOMBRE DE LA ORGANIZACION	Centro de madres "madres Unidas"		
FECHA ASAMBLEA	17. julio 2023		

TIMBRE ORGANIZACIÓN
Centro de Madres
"MADRES UNIDAS"
PERU JURID. 051 / (EY 370)

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	Rosa Jaitul Rivera	8.559.058-8	Rosa Jaitul
2.	Maria E. Cerber Salazar	5.391.423-3	Maria E. Cerber
3.	Sonia Beatriz Diaz Amestran	13.445.356-7	Sonia Beatriz
4.	Emma Raquel Arcei Verdejo	5.294.308-6	Emma Raquel
5.	Silvia Del Carmen Juca Castillo	6.244.700-1	Silvia Del Carmen
6.	Rosa Del Carmen Bravo Bravo	7.367.436-0	Rosa Del Carmen
7.	Silvia E. del Carmen Cruz	4.811.747-3	Silvia E. del Carmen
8.	Sabrina Del Carmen Lopez Aranguiz	6.051.034-2	Sabrina Del Carmen

		R.U.T	
9.	Delia Guánuquez Michea	5287 451-3	Delia Michea Manager
10.	Rosa Margarita Saldía Soto	7192 796-2	Rosa Saldía
11.	Luisa Irene Fernandez Toro	3836 791-9	Luisa Irene Fernandez
11.	Elena Risterna Rojas	4552 668-2	Elena Risterna
12.	Yolanda Salazar Diaz	3807 436-9	Yolanda Salazar
13.	Desideriana Rivera Roble	4218 702-K	Desideriana Rivera
14.	Maciela Rojas Arevedo	7206 844-0	Maciela Rojas
15.	Alicia Leiva Araya	4406 887-F	Alicia Leiva
16.	Margdalena Soto Salazar	7912 7643-F	Margdalena Soto
17.	Margarita Sepulveda Cardena	14265 717-1	Margarita Sepulveda
18.	Elvira Ortiz Cofre	4601 712-9	Elvira Ortiz
19.	Silvia Vasquez Mendoza	6399 704-8	Silvia Vasquez
20.			

Con un total de 18 miembros de la Organización Centro de Jóvenes Unidos, acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2023 denominado, Un día de Paseo a pie por Concepción años jóvenes

<p><u>Rosa Jantun B</u></p> <p>FIRMA PRESIDENTE (A)</p>	<p><u>Maria E. Cerpa S.</u></p> <p>FIRMA SECRETARIO (A)</p>
<p><u>[Signature]</u></p> <p>FIRMAR TESORERO (A)</p>	



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión: 10-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131313 con fecha 09-02-1990.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES MADRES UNIDAS N°10
DOMICILIO : PJE MARTES N° 1549
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 29-05-2023
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ROSA ISABEL JAITUL RIVERA	8.559.058-8
SECRETARIO	MARIA ESTER VALENTINA CERPA SALAZAR	5.391.423-3
TESORERO	SONIA BEATRIZ DIAZ AMESTICA	13.445.356-7
1er DIRECTOR	ROSA DEL CARMEN BRAVO BRAVO	7.367.436-0
2do DIRECTOR	ALICIA LEIVA ARANCIBIA	4.406.887-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 29-05-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 10 Julio 2023, 10:57.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 10-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131313 con fecha 09-02-1990.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES MADRES UNIDAS N°10
DOMICILIO : PJE MARTES N° 1549
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESION PJ : 09-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 10 Julio 2023, 10:58.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

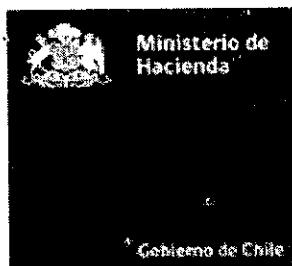
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES UNIDAS**, RUT **73.115.400-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **29/06/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROSA ISABEL JAITUL RIVERA
RUT del Representante Legal	: 8.559.058-8
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES UNIDAS
RUT de la Institución	: 73.115.400-7
Fecha de emisión del certificado	: 19/07/2023

CONCHALI ,, 02 AGO 2023

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres "MADRES UNIDAS", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 112.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 308 /2023

FECHA : 10 Agosto 2023
DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : ELISEO GARAY
DIRECTOR (S) DIDECO
ANT : MEMO N°675 y 714/2023 DIDECO
MAT : INFORME N°2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2023, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1	ASCD RENACER BAILANDO	65.226.224-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
2	ASCD LOS RAYITOS	65.229.053-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
3	ASCD VECINOS UNIDOS	65.226.513-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
4	ASCD ALMAS CUEQUERAS	65229665-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
5	ASCD VILLA LAS PALMAS UNIDAS	65229811-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
6	ASCD VECINOS GRACIELA ESTER	65208973-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
7	ASCD FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	65144056-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
8	COMITÉ DE SEGURIDAD ESPERANZA	65223737-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
9	ASC NUESTRO REFUGIO	65.183.902-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
10	ASCD E. RENACER DE SANTA ELISA	65225723-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
11	ASCD ALTO PALENA	65223678-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
12	ASCD MAILEN AYILEN	65134638-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
13	ASC ENTRE PALILLOS Y CROCHET	65228217-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
14	ASCD KAIJU	65.096.036-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
15	ASCD CREACIÓN	65021416-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
16	ASCD PREDATOR TAEKWONDO CHILE	65181454-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
17	OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deudas ni observaciones pendientes



18	ASCD RENACER DE MI TIERRA	65218473-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
19	CVD REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
20	ASCD AEROPUERTO T.D.M.	65112195-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
21	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
22	CDL DRA HAYDEE SEPULVEDA	65229639-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
23	ASCD ALMA JOVEN CON ACTITUD	65220621-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
24	CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
25	CEPA CEPAC	65.107.369-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
26	CD EL RAYO	65.330.340-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
27	CD DEFENSOR OLÍMPICO	73089400-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
28	CD LA NORTE SKATE CLUB	65194113-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
29	CD 16 DE ABRIL	73082200-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
30	CD PALAIS ROYAL	71.325.100-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
31	CD LIVERPOOL	72757700-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
32	CD SMALLSTAR	65160185-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
33	CD ATLETICO SANTIAGO NORTE	65228242-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
34	CDCS JUVENTUD PORVENIR	65051541-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
35	CENTRO DEPORTIVO AIRES DE MI TIERRA	65074305-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
36	CAM LAS NIEVES	65.227.261-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
37	CAM ESPERANZA BOREAL	65229034-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
38	CAM NUEVO AMANECER AUTOVALENTE	65153296-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
39	CAM ALEGRIA DE VIVIR LA VIDA CON PLENITUD	65225261-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
40	CAM JOAN PABLO II	65.776.160-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
41	CAM ARCOIRIS	65216039-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
42	CAM POR SIEMPRE PRIMAVERA	65228373-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
43	CAM MENTE SANA EN CUERPO SANO	65224781-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
44	CAM NUESTRA ARAUCARIAS POR SIEMPRE	65046804-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
45	CAM LAS GLORIAS DEL SERENA	65.225.777-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
46	CAM DULCE ANITA	65223021-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
47	CAM ESPIRITU JOVEN	65138291-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
48	CAM VILLA GENERAL SCHNEIDER	65647750-4	Sin deudas ni observaciones pendientes



9

49	CAM POR SIEMPRE JOVENES	65227527-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
50	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
51	CAM AMISTAD Y ARMONIA	65647110-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
52	CAM VERSIÓN 6.8	65229007-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
53	CM MADRES UNIDAS	73.115.400-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
54	CM LAS FLORES DE SANTA INÉS	65086367-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
55	CM MARTIN LUTHER KING	65.492.900-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
56	ASCD LA BUENA HUERTA	65226844-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
57	ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
58	ASC ARTESANOS UNIDOS	65223315-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
59	CDL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA COSAM CONCHALI	65229564-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
60	COMITE DE SEGURIDAD VECINAL ESPERANZA	65.223.737-1	Sin deudas ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

PSM/FR/mcy
DISTRIBUCIÓN:

- I. Dideco
- O.O.C.C.



73.115.400-7

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

BancoEstado

Folio N° 0611567

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

ESANTIBA

Número de Cuenta
33961475606

NOMBRES TITULAR (ES)
CENTRO DE MADRES MADRES UNIDAS



Fecha de Apertura
07-Oct-2013

Mes de Capitalización
Octubre

p. Banco del Estado de Chile

1831

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA
Por *de la anterior, folio N°* *efectuado el*
en oficina *N° giros último período*

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro impartan el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N° _____
abierta en _____ el _____

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

ROL UNICO TRIBUTARIO

Razón Social o Apellido Paterno, Materno, Nombres

CENTRO DE MADRE MADRES UNIDAS

PJ MARYE

Calle

Número
1549

Distrito, Of.

Población, Villa o Lugar

CORCHALI

Comuna o Ciudad

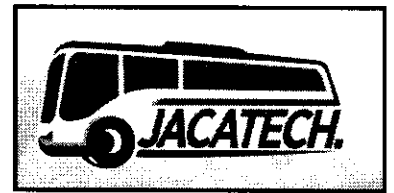
Actividad Económica

SERVICIOS SOCIALES NO CLASIFIC

Número

73.115.400-7

REPUBLICA DE CHILE



COTIZACION

PICHILEMU

SANTIAGO, Julio 11 del 2023.-	
AGRUPACION	CENTRO DE MADRES "MADRES UNIDAS"
RUT	73.115.400-7
DIRECCION	
COMUNA	CONCHALI
CANT. PASAJEROS	20 PERSONAS
PERSONA ENCARGADA	ROSA JAITUL R.

INCLUYE:

- **DESAYUNO EN RUTA**
- Té, café o leche
- Sandwich de (elegir uno)
- Pernil, arrollado, paila de huevo, queso

ALMUERZO (Alternativas)

- Reineta,
 - Paila Marina
 - Pastel de Jaiva
 - Pechuga de pollo
 - Acompañamientos: Puré o Arroz
 - Postre: Helado o papayas al jugo
 - En la mesa: pebre, pan
 - Bebestible: copa de vino o lata de bebida
-
- **ONCE: Té, café, trozo torta y sandwich de jamón**

EN RESTAURANT LAS SALINAS DE BARRANCAS EN CAHUIL

TOUR POR:

- PLAYA DE PICHILEMU
- PUNTA DE LOBOS
- SALARES DE CAHUIL
- ARTESANIA DE ARCILLA EN LOS TRONCOS

SERVICIO ALIMENTACION	
TOTAL PROYECTO X 20 PERSONAS CON ALIMENTACION Y TRANSPORTE INCLUIDO	\$ 899.990.-

- **PARA RESERVA O CONSULTAS, COMUNICATE CON ESTRELLA OLIVARES M.**
- **+ 56 9 82425662**